

DECRETO MUNICIPAL N°
(de personal)

143

CASTRO, 02 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum N° 49 de fecha 02.06.2022 del Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

OTORGUESE, un “ Viático de Faena “, equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Junio del 2022**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde ”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PDG/DMV/JUB/cqb-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo “ 13 “



ADMINISTRADORA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

(s)